



Expediente: 32/22
Carátula: F.G.F. TRAPANI S.A C/ SANTILLAN JORGE DANIEL Y SANTILLAN EMANUEL S/ ESPECIALES (RESIDUAL)

Unidad Judicial: JUZGADO LABORAL I
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 13/12/2022 - 04:59
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - SANTILLAN, JORGE DANIEL-DEMANDADO
900000000000 - SANTILLAN, EMANUEL-DEMANDADO
27213273340 - F.G.F. TRAPANI S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Laboral I

ACTUACIONES N°: 32/22



H3060129968

JUICIO:F.G.F. TRAPANI S.A c/ SANTILLAN JORGE DANIEL Y SANTILLAN EMANUEL s/ ESPECIALES (RESIDUAL)- EXPTE 32/22.

PLANILLA FISCAL

IMPUESTO DE JUSTICIA: \$ 700

PARTE ACTORA: \$ 1.535

ESCRITOS PRESENTADOS: \$ 790

HOJAS DE ACTUACIÓN: \$ 1445

PARTE DEMANDADA: \$ 0

ESCRITOS PRESENTADOS: \$ 0

HOJAS DE ACTUACIÓN: \$ 0

TOTAL \$ 2.935

El monto de la presente planilla asciende a la suma de **pesos dos mil novecientos treinta y cinco (\$2.935)** en concepto de Planilla Fiscal, correspondiendo su pago a los demandados Daniel Santillán y Emanuel Santillán, conforme lo establecido en sentencia de fecha 31/10/2022. Secretaría, 12 de diciembre de 2022.

Monteros, 12 de diciembre de 2022. Téngase presente la Planilla Fiscal que antecede. Póngase en conocimiento e intímese a los Sres. Jorge Daniel Santillán y Emanuel Santillán a fin de que, en el perentorio plazo de 72 horas, repongan el monto de dicha planilla, cuya suma asciende a **pesos dos mil novecientos treinta y cinco (\$2.935)**, bajo apercibimiento de formularse el correspondiente cargo tributario ante la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de su ejecución. MBC-32/22

Actuación firmada en fecha 12/12/2022

Certificado digital:

CN=CARRERA Tatiana Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27244140004

Certificado digital:

CN=PILO María Silvina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27295467237

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.